



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ  
PERSONERÍA MUNICIPAL

**ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Marco jurídico	✓ Numerales 7 y 12 Artículo 25 ley 80 de 1993 ✓ Literal h Numeral 4 Artículo 2 Ley 1150 de 2007 ✓ Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015
Serie documental	Contratos
Modalidad de selección	<b>Contratación Mínima Cuantía</b>
Clase de contrato	Contrato de Suministro
Dependencia ejecutora	Personería Municipal Chocontá
Fecha de elaboración	Octubre 2025
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>	
Rubro	2120201002 4.2.005
Fuente	Recursos propios

**2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario del 31 de agosto de 1989 establecen los parámetros para cumplir con la dotación de calzado y vestido de labor de los servidores públicos, dentro de los cuales están 1. Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita cada 4 meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo 2. El suministro a que se refiere este artículo deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año, la entrega de esta dotación para el trabajo, no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso 3. Para tener derecho a dotación el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos 3 meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro y devengar una remuneración mensual inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente. Es de anotar que, para dar cumplimiento a la obligación durante el año 2025, se encuentra necesario contratar el suministro de dotación de vestido y calzado, para la funcionaria (secretaria) de la personería municipal de Chocontá.

Esta necesidad se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones, para ser cubierta por el Rubro Dotación Personal, de igual manera corresponde a la Personería dotar a la única funcionaria de la entidad que tiene derecho a ello de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad.

La personería del municipio de Chocontá, cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia de 2025 para realizar la contratación requerida, resulta necesario llevar a cabo el presente estudio previo a fin de realizar el contrato de Suministro cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA

***"Personería Transparente, Accesible y Receptiva"***

[www.personeriachoconta.gov.co](http://www.personeriachoconta.gov.co) – [personeria@choconta-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@choconta-cundinamarca.gov.co)






Casa de Gobierno - Calle 5 No. 5-26, Piso 2° - Teléfono 323-2451840

Chocontá - Cundinamarca





## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	IMAGEN
1	Abrigo lana cruzado Tejido mezcla de lana reciclada. Diseño cruzado. Diseño recto. Cuello pico con solapa. Solapas con muesca. Manga larga. Dos bolsillos laterales y un bolsillo en el interior. Forro interior. Cierre de botones en la parte delantera. Composición: 65% lana 35% poliéster Forro: 100% acetato	1	
2	Blazer: Tejido mezcla de algodón. Diseño estructurado. Diseño entallado. Cuello de solapa. Solapas con muesca. Manga larga. Dos bolsillos de solapa laterales. Forro interior. Cierre de botones en la parte delantera. Composición: 65% lana 35% poliéster Forro:100% acetato	1	
3	Chaqueta de tejido liso de poliéster reciclado de 76 g/m <sup>2</sup> con acabado hidrófugo repelente al agua duradero, tela del forro: tejido liso de poliéster de 76 g/m <sup>2</sup> . Ajuste ceñido para la silueta femenina, exterior ligero, costuras ergonómicas y diseño acolchado, parte trasera alargada, capota desmontable, bolsillos seguros con cremallera en las costuras laterales, bolsillo discreto con cremallera invisible en la costura del panel lateral. bolsillo interno en el pecho, cintura sutilmente elástica en la parte posterior, forro de protector de barbilla y cuello de tricot cepillado, puños internamente elásticos, cremallera expuesta de dos vías en el centro delantero tipo VISLON®.	1	
4	Camisa clásica para mujer, composición 100% algodón, Diseño recto. Estilo traje. Cuello camisero. Manga larga con puños con doble abotonado. Detalle de pinzas. Cierre de botones en la parte delantera.	1	
5	Camisa mujer de manga larga a rayas con volantes y dobladillo en cuello y puños, con volumen para mujer, blusa informal elegante, Puños en mangas, Cuello camisero. Silueta amplia, Tejido plano. Composición: 100% algodón. cierre de botones en la parte delantera.	2	

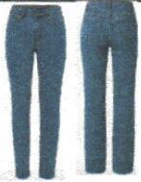




**"Personería Transparente, Accesible y Receptiva"**

[www.personeriachoconta.gov.co](http://www.personeriachoconta.gov.co) – [personeria@choconta-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@choconta-cundinamarca.gov.co)

Casa de Gobierno - Calle 5 No. 5-26, Piso 2° - Teléfono 323-2451840

Chocontá - Cundinamarca



6	Jeans Tiro alto, Bota tubo, Color: a convenir con el supervisor, Tela: indigo pesado piel de durazno 1 botón. Bolsillos: dos bolsillos delanteros y dos traseros tipo parche.	1	
7	Pantalón en dril de silueta ajustada stretch tiro alto con pretina de 1 botón, bota tubo, dos bolsillos delanteros y dos en la parte de atrás tipo parche. Composición: algodón 96% elastómero 4. %, Colores a convenir con el supervisor.	2	
8	Buzos/suéteres para mujer Tejido con cuello (1 tortuga, 1 cuello V, 1 cuello redondo), manga larga. Diseño cerrado, Tejido trenzado, Mangas y cuello con remates anchos de canalé. Punto abrigado y de tacto suave. • Tonos a convenir. Composición 72%acrylic 25%nylon 3%spandex	3	
9	Calzado para Dama –Bota caña alta, elaborada en cuero natural con suela antideslizante, forrado en textil y sometido a un proceso de inyección en la suela para mayor comodidad, tacón 5 ½, fabricado con base a las medidas de tallas colombianas con alta precisión. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. - Empaque: se debe empacar por par en una caja individual de cartón. La caja debe señalar la talla, la referencia y la marca del Proveedor correspondiente. - Rotulado: cada suela debe llevar la talla en forma clara y legible, de tal forma que permanezca durante la vida útil del producto. Cada bota debe estar marcada indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto marca del Proveedor o fabricante, producto 100% colombiano marcas reconocidas en el mercado.	2	
10	<b>Calzado para Dama Botín:</b> botín confeccionado en cuero diseño de uso casual para mujer, suela inyectada en goma termoplástica liviana, antideslizante de mínimo desgaste, tacón 3 ½, con cremallera interna para mayor comodidad. con base a las medidas de tallas colombianas con alta precisión. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. - Rotulado: cada suela debe llevar la talla en forma clara y legible, de tal forma que permanezca durante la vida útil del producto. Cada bota debe estar marcada indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto 100% colombiano marcas reconocidas en el mercado.	1	

**"Personería Transparente, Accesible y Receptiva"**

[www.personeriachoconta.gov.co](http://www.personeriachoconta.gov.co) – [personeria@choconta-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@choconta-cundinamarca.gov.co)

Casa de Gobierno - Calle 5 No. 5-26, Piso 2° - Teléfono 323-2451840

Chocontá - Cundinamarca



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE CHOCONTA  
PERSONERÍA MUNICIPAL

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando lo requerido de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y dentro del plazo establecido.
2. Cumplir con las directrices que disponga el supervisor del contrato.
3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato.
4. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho (Cuando se presente tales situaciones el contratista, deberá informar de tal evento a la personería Municipal y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato).

**Obligaciones Específicas del Contratista**

1. Los elementos solicitados deberán ser entregados en la Personería municipal de Chocontá Cundinamarca.
2. Los costos que se generen en el personal necesario, serán asumidos por el contratista.
3. Los elementos que no cumplan las condiciones exigidas, deberán ser reemplazadas por el contratista.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

<b>Plazo de ejecución</b>	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO
<b>Valor estimado</b>	Tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000) M/C

**"Personería Transparente, Accesible y Receptiva"**



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE CHOCONTA  
PERSONERÍA MUNICIPAL

<b>Forma de pago</b>	La entidad pagará al contratista el valor por el cual le fue aceptada la oferta en (1) un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato una vez se hayan presentados los suministros a satisfacción por parte de la Personería Municipal de Chocontá. Para realizar el pago el contratista debe presentar la siguiente documentación: - Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral - Factura o cuenta de cobro según corresponda.
<b>Lugar de ejecución</b>	Municipio de Chocontá, Cundinamarca.
<b>Supervisión</b>	Sera ejercida por el Personero Municipal

#### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- ✓ La selección de la presente contratación se verificará, mediante el procedimiento estipulado en el Artículo 94° de la Ley 1474 de 2011, y artículos 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013. Conforme a lo señalado el proceso se surtirá a través de una Selección de Mínima Cuantía regida por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013, y demás normas concordantes y complementarias, y en lo no regulado particularmente por las normas civiles y comerciales.

#### 5. ANÁLISIS QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del contrato, se ha tomado como base:

- ✓ El promedio de las cotizaciones, los precios y las cantidades requeridas antes mencionados las cuales hacen parte integral del presente estudio junto con el cuadro de análisis de precios y condiciones del mercado.
- ✓ Los pagos de seguridad social en los que debe incurrir la empresa o persona natural contratada para la ejecución del contrato.
- ✓ Los descuentos por tributación local,

De lo anterior se estima razonable la suma de tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000) M/C

#### 6. ANALISIS DE MERCADO

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	ALMCEN MILE	ALMACEN GONZALEZ	INGRITH CASTRO	PROMEDIO
1	Abrigo lana cruzado Tejido mezcla de lana reciclada. Diseño cruzado. Diseño recto. Cuello pico con solapa. Solapas con muesca. Manga larga. Dos bolsillos laterales y un bolsillo en el interior. Forro interior. Cierre de botones en la parte delantera. Composición: 65% lana 35% poliéster Forro: 100% acetato	1	\$ 280.000	\$ 290.000	\$ 332.000	\$ 300.667

**"Personería Transparente, Accesible y Receptiva"**

[www.personeriachoconta.gov.co](http://www.personeriachoconta.gov.co) – [personeria@choconta-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@choconta-cundinamarca.gov.co)

Casa de Gobierno - Calle 5 No. 5-26, Piso 2° - Teléfono 323-2451840

Chocontá - Cundinamarca



**REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO DE CHOCONTA**  
**PERSONERÍA MUNICIPAL**

2	Blazer: Tejido mezcla de algodón. Diseño estructurado. Diseño entallado. Cuello de solapa. Solapas con muesca. Manga larga. Dos bolsillos de solapa laterales. Forro interior. Cierre de botones en la parte delantera. Composición: 65% lana 35% poliéster Forro:100% acetato.	1	\$ 220.000	\$ 209.000	\$ 280.000	\$ 236.333
3	Chaqueta de tejido liso de poliéster reciclado de 76 g/m <sup>2</sup> con acabado hidrófugo repelente al agua duradero, tela del forro: tejido liso de poliéster de 76 g/m <sup>2</sup> . Ajuste ceñido para la silueta femenina, exterior ligero, costuras ergonómicas y diseño acolchado, parte trasera alargada, capota desmontable, bolsillos seguros con cremallera en las costuras laterales, bolsillo discreto con cremallera invisible en la costura del panel lateral. bolsillo interno en el pecho, cintura sutilmente elástica en la parte posterior, forro de protector de barbilla y cuello de tricot cepillado, puños internamente elásticos	1	\$ 250.000	\$ 190.000	\$ 230.000	\$ 223.333
4	Camisa clásica para mujer estilo atemporal y de un tejido 100% algodón. Diseño recto, cuello camisero, manga larga con puños abotonados. Cierre de botones en la parte delantera.	2	\$ 299.800	\$ 250.000	\$ 300.000	\$ 283.267
5	Camisa mujer de manga larga a con y arandela en cuello y puños. Puños en mangas, Cuello camisero. Silueta amplia, Tejido plano. Composición: 100% algodón. cierre de botones en la parte delantera.	1	\$ 150.000	\$ 125.000	\$ 150.000	\$ 141.667
6	Jeans Tiro alto, Bota tubo, Color: a convenir con el supervisor, Tela: índigo pesado piel de durazno 2 botones	2	\$ 500.000	\$ 300.000	\$ 400.000	\$ 400.000
7	Pantalón en dril de silueta ajustada stretch tiro alto con pretina de 1 botón, bota tubo, dos bolsillos delanteros y dos en la parte de atrás tipo parche. Composición: algodón 96% elastómero 4. %	1	\$ 150.000	\$ 119.900	\$ 150.000	\$ 139.967
8	Buzos/suéteres para mujer Tejido con cuello (1 tortuga, 1 cuello V, 1 cuello redondo), manga larga. Diseño cerrado, Tejido trenzado, Mangas y cuello con remates anchos de canalé. Punto abrigado y de tacto suave. • Tonos a convenir. Composición 72%acrylic 25%nylon 3%spandex	3	\$ 360.000	\$ 387.000	\$ 390.000	\$ 379.000
9	Calzado para Dama –Bota caña alta, elaborada en cuero natural con suela antideslizante, forrado en textil y sometido a un proceso de inyección en la suela para mayor comodidad, tacón 3 ½, fabricado con base a las medidas de tallas colombianas con alta precisión. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. - Empaque: se debe empacar por par en una caja individual de cartón. La caja debe señalar la talla, la referencia y la marca del Proveedor correspondiente. - Rotulado: cada suela debe llevar la talla en forma clara y legible, de tal forma que permanezca durante la vida útil del producto. Cada bota debe estar marcada indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto marca del Proveedor o	2	\$1.040.000	\$ 580.000	\$900.000	\$ 840.000

***“Personería Transparente, Accesible y Receptiva”***

www.personeriachoconta.gov.co – personería@choconta-cundinamarca.gov.co

Casa de Gobierno - Calle 5 No. 5-26, Piso 2° - Teléfono 323-2451840

Chocontá - Cundinamarca



**REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO DE CHOCONTA**  
**PERSONERÍA MUNICIPAL**

	fabricante, producto 100% colombiano marcas reconocidas en el mercado.					
10	<b>Calzado para Dama Botín:</b> botín confeccionado en cuero diseño de uso casual para mujer, suela inyectada en goma termoplástica liviana, antideslizante de mínimo desgaste, tacón 3 ½, con cremallera interna para mayor comodidad. con base a las medidas de tallas colombianas con alta precisión. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. - Rotulado: cada suela debe llevar la talla en forma clara y legible, de tal forma que permanezca durante la vida útil del producto. Cada bota debe estar marcada indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto 100% colombiano marcas reconocidas en el mercado.	1	\$ 250.000	\$ 220.000	\$297.300	\$ 255.767
			\$ 3.499.800	\$ 2.670.900	\$ 3.429.300	\$ 3200000

**7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA**

La selección de la presente contratación se verificará, mediante el procedimiento estipulado en el Artículo 94° de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Conforme a lo señalado el proceso se surtirá a través de una Selección de Mínima Cuantía regida por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias, y en lo no regulado particularmente por las normas civiles y comerciales.

**8. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

Tipificación	Estimación	Asignación
Incumplimiento u omisión de las responsabilidades del contratista	100%	Contratista
Variación de la legislación tributaria	100%	Contratista
Incremento base de cotización en el pago de aportes al régimen de seguridad social	100%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	100%	Contratista
Responsabilidad operativa sobre las acciones ejecutadas y que generen daño sobre las unidades productivas intervenidas	100%	Contratista
Falta de calidad en los bienes suministrados	100%	Contratista

**"Personería Transparente, Accesible y Receptiva"**

www.personeriachoconta.gov.co – personería@choconta-cundinamarca.gov.co  
 Casa de Gobierno - Calle 5 No. 5-26, Piso 2° - Teléfono 323-2451840  
 Chocontá - Cundinamarca



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE CHOCONTA  
PERSONERÍA MUNICIPAL

Demora en el pago por parte de la entidad	100%	Entidad
<b>9. ANÁLISIS DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO.</b>		
En virtud de la potestad otorgada por el artículo Art 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015, por su naturaleza, objeto y cuantía, se considera que no es necesario la exigencia de garantías.		
<b>10. INCLUSIÓN DENTRO DE ACUERDOS Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>		
No se encuentra cobijado por acuerdo comercial.		
<b>11. DOCUMENTOS PREVIOS</b>		
Certificación inclusión en el plan de adquisiciones		X
Certificado de disponibilidad presupuestal		X

Firma

CARLOS JULIO GUTIERREZ C.  
Personero Municipal

**"Personería Transparente, Accesible y Receptiva"**

[www.personeriachoconta.gov.co](http://www.personeriachoconta.gov.co) – [personeria@choconta-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@choconta-cundinamarca.gov.co)

Casa de Gobierno - Calle 5 No. 5-26, Piso 2° - Teléfono 323-2451840

Chocontá - Cundinamarca